

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
DE PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CICLO FORMATIVO DE GRADO
SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y FINANZAS

*DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
I.E.S. POLITÉCNICO JESÚS MARÍN
CURSO 2022-23*

1. INTRODUCCIÓN.

Esta programación corresponde al módulo de Proyecto de administración y finanzas del Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Respecto a los alumnos del grupo, todos provienen del primer curso realizado en el centro. Por lo que sus características y necesidades son semejantes a las del año pasado y tanto ellos como el profesorado, no van a necesitar ningún período de adaptación.

La finalidad de este módulo, según se establece en *Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas*, es contribuir a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Todo ello, dentro de los *Competencias profesionales, personales y sociales* del Ciclo Formativo, que se regulan en el artículo 5 del citado Real Decreto.

2. OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales que se recogen en el artículo 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que se relacionan a continuación:

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. CONTENIDOS.

Los Contenidos básicos que se recogen en la *Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se pueden expresar de la siguiente forma:*

- ⇒ Identificación de las necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer
- ⇒ Diseño de proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- ⇒ Planificación de la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- ⇒ Definición de los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Estos contenidos tienen carácter práctico, por lo que se irán adquiriendo conforme se vaya desarrollando del proyecto. Aunque se realizará una exposición de los puntos más relevantes relacionados en cada uno de ellos.

En la aplicación de los contenidos recogidos en este apartado, los alumnos podrán presentar aquellos proyectos que consideren oportunos y que estén relacionados con las competencias alcanzadas en el ciclo formativo. El Departamento estudiará y tomará en consideración aquellos proyectos que estén relacionados con cualquiera de las siguientes propuestas:

- Proyectos basados en la creación de empresas.
- Proyectos basados en la gestión administrativa de una empresa.
- Proyectos basados en la internacionalización de empresas.
- Proyectos basados en la implantación de nuevas tecnologías en una empresa.

Sin embargo, si el alumnado no hace ninguna propuesta o ésta no se considera viable por el Departamento, se propondrá la elaboración de un proyecto según las pautas recogidas en el Anexo I de esta programación.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Debido a las características propias del módulo, no existe una temporalización expresa de los contenidos. Según se recoge en la *Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, en su artículo 40, "el módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo."

Por tanto, en este curso, se va a realizar en el siguiente período:

1º Trimestre: Del 21 de septiembre al 22 de diciembre de 2022. Con una duración equivalente a 50 horas. Este período se utiliza por aquellos alumnos repetidores que sólo tengan pendientes los módulos de FCT y Proyecto.

El período para el planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos se realizará entre el 21 y 25 de septiembre de 2022.

El período para la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos se realizarán el día 21-22 de diciembre de 2022.

2º Trimestre: Del 10 de enero al 17 de marzo de 2023 Con una duración equivalente a 50 horas.

Este período se utiliza por aquellos alumnos repetidores que tengan pendiente de evaluación positiva este módulo en la convocatoria de diciembre y no hayan podido cursarlo por motivos justificados durante el primer trimestre.

El período para el planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos se realizará el 8 al 11 de enero de 2023.

El período para la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos se realizarán el día 15 de marzo de 2023.

3º Trimestre: Del 20 de marzo al 10 de junio de 2023 Con una duración equivalente a 50 horas.

Este es el período normal, que se utiliza por aquellos alumnos matriculados en el curso actual y que han superado todos los módulos presenciales en la convocatoria de marzo. El período para el planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos se realizará entre el 13 de marzo y el 17 de marzo de 2023. El día para la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos, por el equipo docente será el 21 y 22 de junio de 2023. Los alumnos tendrán que entregar sus proyectos, por lo tanto, entre el día 7 y el 10 de junio de 2023.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En relación con los contenidos detallados anteriormente, se establecen los resultados de aprendizaje junto con los criterios de evaluación para su medición que se relacionan a continuación: 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las pue-dan satisfacer.

↳ Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

↳ Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

↳ Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

- e) *Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.*
- f) *Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución .*
- g) *Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación .*
- h) *Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.*

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

↳ **Criterios de evaluación:**

- a) *Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.*
- b) *Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.*
- c) *Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.*
- d) *Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.*
- e) *Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.*
- f) *Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.*
- g) *Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.*

6. ACTIVIDADES PROFESIONALES, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

↳ La función de análisis del contexto incluye las siguientes sub-funciones:

1. *Recopilación de información.*
2. *Identificación de necesidades.*
3. *Estudio de viabilidad.*

↳ La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las siguientes sub-funciones:

1. *Definición del proyecto.*
2. *Planificación de la intervención*
3. *Elaboración de la documentación.*

↳ La función de organización de la ejecución incluye las siguientes sub-funciones:

1. *Programación de actividades.*
2. *Gestión de recursos.*
3. *Supervisión de la intervención.*

Las actividades profesionales asociadas a este módulo se desarrollan en cualquier sector económico, pero relativas a las funciones de administración y gestión de la empresa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y todas las competencias del título.

7. METODOLOGÍA.

El artículo 1 del R. D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, define la formación profesional del sistema educativo como el "conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica".

De aquí se deduce que se persigue, fundamentalmente, la adquisición de competencias profesionales. Por ello, la metodología será práctica y participativa, que facilite la interacción,

fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Se seguirán las líneas metodológicas establecidas por el departamento, teniendo en cuenta las diferentes situaciones derivadas de la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se plantearán diversas vías para seguir garantizando la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y siempre ateniéndose a lo que establezca **el Plan de Contingencia** elaborado por el Centro.

Por todo lo anterior, se recomiendan las siguientes líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. *La ejecución de trabajos en equipo.*
2. *La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.*
3. *La autonomía y la iniciativa personal.*
4. *El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.*

Sin embargo, en nuestro caso, **no se aplicará la ejecución de trabajos en equipo** puesto que este módulo se realiza simultáneamente a la Formación en Centros de Trabajo, por lo que la disparidad de horarios e incluso de localidades dificulta la realización de trabajos en grupo. Esto significa que todos los proyectos serán individuales, reforzando por tanto las restantes líneas de actuación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para la atención a alumnos con características educativas específicas se deberá contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro, y en los casos que así lo requieran, se establecerán las correspondientes adaptaciones educativas, tal como lo prevé el *Apartado 3 del artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*: "Las enseñanzas a las que se refiere el apartado 2 se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo".

Por otra parte, se desarrollarán estrategias de atención a la diversidad, con el establecimiento de una metodología basada en los principios de individualización y personalización, que permita el refuerzo y la ampliación de contenidos, al objeto de dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las distintas motivaciones que presenten los alumnos y los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos.

Además, según el *R.D. 1147/2011* establece que estas enseñanzas (Formación Profesional) presentarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad. Por tanto, si se diera el caso de alumnos con discapacidad se tomarían aquellas medidas que permitieran la accesibilidad del alumnado a las competencias profesionales de este módulo.

9. MATERIALES DIDÁCTICOS.

Se utilizarán diversos recursos didácticos aportados por el centro:

↳ APORTADOS POR EL CENTRO:

- Equipos informáticos para los alumnos con aplicaciones de ofimática y acceso a Internet.
- Programas informáticos de gestión administrativa.
- Pizarra, proyector, scanner, impresora, fotocopidora, etc.

↳ OTRO MATERIAL.

Se utilizará la Plataforma Digital del centro (www.politecnicomalaga.com/moodle) para poner a disposición del alumno material complementario. Así como para el envío de materiales elaborados para ser corregidos por el profesorado, se utilizará como vehículo de comunicación y retroalimentación del proyecto para el alumnado. Igualmente, se utilizará el correo electrónico facilitado por el profesor responsable como vehículo de comunicación alternativo.

9.- LA EVALUACIÓN, MEDIOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**9.1. Evaluación y medios.**

Para evaluar el proyecto se tendrá en cuenta:

- La presentación formal del mismo, es decir su estructura.
- Los contenidos, se valorará si son suficientes, las herramientas utilizadas para la obtención de información, si los datos que contiene son actuales...
- La exposición oral, el uso de la comunicación verbal y corporal, el uso de herramientas, las respuestas a las preguntas realizadas...

Evaluarán a los alumnos los profesores que dan clase al grupo, siendo el tutor el que asigna la calificación.

El tema lo podrá acordar:

- a) El Departamento de la Familia Profesional.
- b) Los propios alumnos, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del Departamento de la Familia profesional. Para ello deberán presentar con suficiente antelación un anteproyecto que contenga una breve descripción del proyecto que se pretende realizar.

Los alumnos que están pendientes de cursos anteriores, y realicen el Proyecto durante el primero y segundo trimestre, no tendrán docencia presencial, por no existir horas de dedicación por parte del profesorado. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el plan de centro.

- Durante el tercer trimestre, cuando los profesores tienen asignadas horas para el seguimiento del proyecto.

9.2. Criterios de calificación.

Calificación del módulo: Por el equipo docente.

Se establecerá una plantilla de valoración para los miembros del equipo docente.

La plantilla está estructurada en tres bloques que contienen una serie de instrumentos de evaluación.

La ponderación de cada bloque sobre la nota final es la siguiente:

-Presentación formal: 20% - Contenidos: 50% - Defensa oral: 30%

Calificación del proyecto. Se valorará de forma numérica de **1** a **10**. La no presentación de las distintas tareas encomendadas en las fechas indicadas al efecto será motivo de valoración negativa. Caso de resultar **evaluación positiva** de todos los miembros, la nota a consignar por el tutor se calculará de la forma siguiente:

1º. Cada profesor constituyente del tribunal, emitirá su nota definitiva

2º. Se procederá al cálculo de la nota media.

Criterios de recuperación. Los alumnos que no superen el Proyecto de Administración y Finanzas, podrán recuperarlo en la siguiente convocatoria.

10. ANEXOS.**ANEXO I. PROYECTO TIPO PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO.**

Como se recoge en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, "Los departamentos de cada familia profesional determinarán, en el marco del proyecto educativo, los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado."

"4. Los proyectos también podrán ser propuestos por los propios alumnos y alumnas, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del departamento de familia profesional correspondiente."

Por tanto, este Departamento ha diseñado un Proyecto marco basado en las competencias adquiridas en el Ciclo Formativo. Aunque antes del comienzo del módulo, se informará al alumnado sobre los objetivos y contenidos exigidos, por si están interesados en presentar un proyecto alternativo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Todos los alumnos han simulado la creación de una empresa en el módulo de Simulación Empresarial, por tanto, el proyecto desarrollará, para cada empresa, los aspectos más importantes de la gestión empresarial, adaptándolas a las características de cada sector y cada tipo de empresa concreto. Si se trata de empresas del sector servicios, los alumnos tendrán que adaptar la misma para que esta sea de tipo comercial o industrial, con el objetivo de que planteen la logística de la empresa con productos o mercaderías, por la dificultad que entraña hacerlo con prestación de servicios.

El alumno desarrollará los siguientes aspectos de la gestión de una empresa:

- 1ª. Presentación y documentación necesaria para su creación y puesta en marcha.
- 2ª. *La gestión del personal de la empresa.*
- 3ª. *La gestión de compraventa de la empresa y gestión de existencias.*
- 4ª. *La gestión fiscal de la empresa.*
- 5ª. *La gestión financiera de la empresa.*
- 6ª. *La gestión contable y patrimonial de la empresa.*

DESARROLLO DEL PROYECTO:

El desarrollo básico del proyecto tendrá una duración de 3 meses (Del 1 de octubre al 31 de diciembre del año en curso) y su contenido será el siguiente:

1ª. Presentación y documentación necesaria para su creación y puesta en marcha.

Se comenzará el proyecto con una introducción explicando la empresa que se va a crear, a qué se va a dedicar, sus productos o servicios, localización, número de trabajadores, viabilidad...

- ⇒ Rellenar entre otros, la Certificación negativa de nombre o razón social/ Modelo 600/Modelo 036: Declaración censal. Solicitud del CIF./ Certificado bancario de aportación de capital mínimo de constitución/ Apertura de cuenta corriente en una entidad financiera/Escritura de Constitución, Estatutos, Licencia de apertura/ Afiliación e inscripción de la empresa en el Régimen General de la Seguridad Social/Dar de alta en todos los suministros y telefonía a la empresa.
- ⇒ Elaborar los documentos relacionados con los gastos necesarios para gestión de la empresa (suministros, alquiler, seguro, etc.)

2ª. La gestión del personal de la empresa.

Esta documentación se elaborará para cada mes que abarca el Proyecto. En el caso de realizar el ingreso de las liquidaciones correspondientes, se elaborará un documento justificativo de transferencia bancaria.

- ⇒ Si la empresa tiene trabajadores contratados:
 - a) Cumplimentar los recibos de salarios de los trabajadores.
 - b) Confeccionar los documentos de cotización a la Seguridad Social.
 - c) Confeccionar las liquidaciones de retenciones a cuenta del IRPF.
- ⇒ Si la empresa no tiene trabajadores contratados
 - a) Cumplimentar los documentos de ingreso de las cuotas correspondientes a la cotización de trabajadores autónomos.

3ª. La gestión de compraventa de la empresa y Gestión de existencias

- ⇒ Elaborar la lista de los principales proveedores y clientes de la empresa.
- ⇒ Realizar la gestión de compra de la mercancía durante el periodo propuesto. Elaboración de los documentos necesarios para esta gestión (facturas, pagarés, recibos, cheques, ...)

- ⇒ Realizar la gestión de venta de la mercancía durante el periodo propuesto. Elaboración de los documentos necesarios para esta gestión (facturas, letras de cambio, recibos, cheques, ...)

4ª. La gestión fiscal de la empresa.

- ⇒ Analizar qué obligaciones fiscales tiene la empresa y realizar el cálculo, liquidación y pago de todos los impuestos que correspondan durante el período propuesto.
- ⇒ Elaboración de los documentos y liquidaciones necesarios, incluidos los justificantes bancarios correspondientes.
- ⇒ Elaboración de los libros obligatorios según el régimen fiscal aplicable.

5ª. La gestión financiera de la empresa.

- ⇒ Si la empresa tiene previsto solicitar algún préstamo u operación similar, se elaborará el cuadro de amortización correspondiente. *(Se deberá realizar, al menos, una operación de leasing)*
- ⇒ Elaborar los documentos justificativos de los pagos periódicos del préstamo u operación similar.
- ⇒ Realizar la liquidación de la cuenta corriente bancaria en el mes de diciembre del año en curso. (Periodo de liquidación: 01/10 a 31/12)

6ª. La gestión contable de la empresa.

- Confeccionar la documentación contable de la empresa.
 - a) Si la empresa está obligada a llevar la contabilidad según el PGC se realizará, al menos, Libro Diario, Libro Mayor y el Balance Final.
 - b) Si la empresa no está obligada a llevar contabilidad según el PGC, se elaborarán los libros de registro que en cada caso sean obligatorios.

El Proyecto se realizará en formato digital y deberá contener los anteriores apartados, aunque el alumno deberá imprimir el proyecto para facilitar su corrección, y se deberá entregar entre el 8 y el 12 de junio, para su corrección antes de la exposición ante el equipo docente.

El alumno deberá exponer el trabajo realizado públicamente, para ello antes de la exposición deberán hacer llegar una copia del proyecto al equipo docente en las fechas señaladas.

Según determina el Art. 43 ORDEN de 28 de septiembre de 2011

El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas el trabajo realizado

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional.

ANEXO II. PROYECTO TIPO PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA ERASMUS+.

El alumnado que realiza el Módulo de Formación en Centros de Trabajo bajo la modalidad del Programa Erasmus o FCT en países de la UE, tiene que realizar también el Módulo de Proyecto.

En este caso, el alumno también podrá presentar una propuesta que, si se considera viable por el Departamento, será el proyecto que deberá desarrollar y presentar igual que el resto de compañeros.

Sin embargo, si no presenta una propuesta o la que presenta no parece viable, el Departamento ha diseñado un proyecto alternativo basado en la experiencia desarrollada en el país donde realiza la FCT.

Estos alumnos, al realizar la Formación en Centros de Trabajo en un país extranjero, tienen que familiarizarse no sólo con las costumbres de ese país, también con la forma jurídica del mismo y con la legislación por la que se rige la actividad económica en la que se encuadra su empresa. Por ello, el Proyecto que propone el Departamento se basará en la realización de un trabajo de investigación que muestre las características más relevantes del país en que se encuentran, del sector económico de la actividad que realizan y de la empresa en que trabajan.

➤ **CONTENIDO:**

A. Sistema Político vigente en el país.

En este apartado se deberá explicar qué sistema político rige en el país donde están residiendo, desde cuándo se viene aplicando, quién es el Presidente o Primer Ministro actualmente. Cómo está dividido el país administrativamente (Departamentos, Comunidades, Provincias,....).

B. Estudio de los principales indicadores económicos del país.

En este apartado se deberá explicar qué situación económica atraviesa el país actualmente. Para ello, se pueden aportar datos como, por ejemplo, el nivel de inflación, nivel de paro, tipos de interés vigentes, qué sectores económicos son los más importantes en el país, qué productos o servicios son los más exportados y los más importados, etc.

C. Estudio de las principales leyes que afectan a las empresas.

En este apartado se deberán relacionar las principales leyes que rigen a nivel fiscal, concretamente se trata de conocer qué impuestos están vigentes (Renta, IVA, Sociedades, Patrimonio,...) y hacer una comparación con los que se encuentran vigentes en España resaltando las principales diferencias. Además, se deberá conocer qué legislación es la que regula el funcionamiento y la creación de empresas. Por ejemplo, si existen sociedades parecidas a las que existen en España (Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Cooperativas, etc.)

D. Estudio de las principales características del sector al que pertenecen las empresas en las que se realiza la FCT.

Se trata de hacer un estudio del sector económico al que pertenece la empresa, comentando la importancia del mismo en la economía del país, qué tipo de empresas existen, qué legislación básica se les aplica, las empresas más importantes que operan en el país en ese sector, qué convenios colectivos o similares se aplican.

E. Principales tareas desde el punto de vista administrativo que se realizan en su empresa.

Se trata de que el alumno haga una memoria del trabajo que ha realizado en la empresa y que comente otras tareas que se realicen en el aspecto administrativo de la misma, aunque no las haya realizado personalmente.

En particular se pide:

1. Nombre de la empresa;
2. Número de empleados;
3. Facturación global (si se puede conocer);
4. Página web (si la hay);
5. Actividades más importantes que desarrolla (Ej.: Asesoramiento a empresas, asesoramiento a profesionales, ...);
6. Aspectos más relevantes de las tareas administrativas desarrollados en el período de prácticas;
7. Organigrama funcional de la empresa; Descripción de los distintos puestos de trabajo que hay en la empresa
8. ¿Cuáles han sido los principales problemas a los que te has enfrentado en el período de prácticas?
9. Valoración final y conclusiones del trabajo realizado.

➤ EVALUACIÓN ALUMNOS ERASMUS:

Los criterios de evaluación utilizados serán los mismos que para el resto de proyectos, aunque se deberá tener en cuenta la dificultad de búsqueda de información en otro idioma y la diferencia en cuanto al contenido del proyecto.

Se utilizará la Plataforma educativa del centro para poner a disposición de estos alumnos materiales que pudieran serles útiles, y para enviar parte de los materiales elaborados para que sea supervisado por el profesor responsable.

Los proyectos serán coordinados por los profesores del segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título, y cada uno evaluará el proyecto en su conjunto, así la parte del módulo impartido correspondiente a las tareas diseñadas en la guía del alumno.